

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3245** *Resolución de 10 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 59, de 25 de marzo de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintinueve plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar de Administración General reservadas al turno de Discapacidad, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Diecisiete plazas de Auxiliar de Administración General reservadas al turno de Promoción Interna, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Auxiliar de Administración General reservadas al turno de Discapacidad Intelectual, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dos plazas de Auxiliar de Administración General reservadas al turno de Enfermedad Mental, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 159, de 16 de agosto de 2024.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 100, de 24 de mayo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 10 de febrero de 2025.–La Directora General de Recursos Humanos y Calidad, Eva Ruiz Muñoz.